



MEMORANDO

1600-12-11

Santa Marta, D.T.C.H., 19 de marzo de 2024

PARA: CAROL MARQUEZ TAPIAS
Jefe de contratación

DE: JUAN DAVID POSADA RODRIGUEZ
Profesional Universitario Grado 12

ASUNTO: Solicitud de Prórroga No. 3 al Convenio No. 310 de 2023

Cordial saludo, por medio del presente me permito solicitar el trámite para prorroga al convenio Interadministrativo No. 310 de 2023, entre Corpamag y el municipio Pedraza Departamento del Magdalena, cuyo objeto es: "RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HÍDRICAS Y AMBIENTALES DE LOS CAÑOS QUE ALIMENTAN LA CIENAGA DE COTORE, UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO DE BAHIA HONDA, MUNICIPIO PEDRAZA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Dicha prorroga se solicita en atención al oficio emitido por el municipio de Pedraza, recibido mediante radicado interno R2024318002708 del 18-03-2024, en el que se manifiestan las razones que la justifican.

"...esto en razón que ha continuado el problema de orden público por presencia de grupos al margen de la ley en la zona, dificultando mantener un operador de la maquinaria por un periodo continuo de tiempo.

Debido a esta problemática, se presentó un retraso en el inicio de las actividades, el cual se había contemplado a finales de enero del presente año."

Por lo anterior se solicita prorrogar el convenio 310 de 2023, por un plazo de DOS (2) MESES, quedando como nueva fecha de finalización el 10 de junio de 2024.

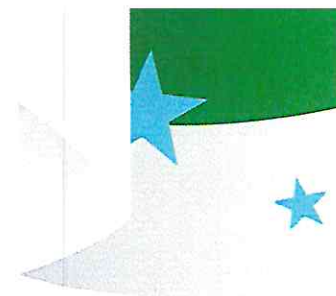
Atentamente,


JUAN DAVID POSADA RODRIGUEZ
Profesional Universitario Grado 12
Supervisor Convenio No. 310 de 2023



Municipio de
PEDRAZA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
NIT. 891.780.048-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Pedraza – Magdalena, 18 de marzo de 2024.

Señor:

JUAN DAVID POSADA RODRIGUEZ

Supervisor Subdirección Técnica.

Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 3 al Convenio 310 de 2023.

Cordial Saludo;

Por medio del presente oficio, me permito solicitar una prórroga al convenio interadministrativo No. 310 de 2023, cuyo objeto es “RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES HÍDRICAS Y AMBIENTALES DE LOS CAÑOS QUE ALIMENTAN LA CIENAGA DE COTORE, UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO DE BAHIA HONDA, MUNICIPIO PEDRAZA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, por un plazo de **Dos (2) meses**, esto en razón que ha continuado el problema de orden público por presencia de grupos al margen de la ley en la zona, dificultando mantener un operador de la maquinaria por un periodo continuo de tiempo.

Debido a esta problemática, se presentó un retraso en el inicio de las actividades, el cual se había contemplado a finales de enero del presente año.

Desde el día 11 de marzo, ya se cuenta con el personal y se ha podido reiniciar las labores de Remoción Mecánica que se tenían programadas.

GUSTAVO AQUILEO OSORIO OSORIO

Alcalde Municipal de Pedraza-Magdalena



Carrera 5 No. 1 - 05 Plaza Central
Teléfono (+57) 314 3000089 / 304 3100341
contactenos@pedraza-magdalena.gov.co / alcaldia@pedraza-magdalena.gov.co
www.pedraza-magdalena.gov.co

